



# CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección Sindical CGT-RTVE - Local sindical Prado del Rey - Tlf: 91 581 75 78

[www.cgtrtve.org](http://www.cgtrtve.org) Cgt Rtve @cgtrtve - tve@cgt.es

25 de abril 2019 N° 355

## ¡A LA HUELGA DEL 26A!

### Por qué tod@s tenemos que ir a la huelga este viernes

Si de verdad creemos que RTVE es un servicio público esencial, entonces debe tener una capacidad técnica y humana suficiente.

Si de verdad nos importa el contenido de ese servicio público, ya sea información, entretenimiento o cultura, entonces debe preocuparnos que RTVE conserve la capacidad de generarlo, de principio a fin

Si de verdad creemos que se debe trabajar en las mejores condiciones laborales posibles, entonces tenemos que defender las condiciones generales, las de todos y todas. Externalización significa precariedad, inestabilidad y peor servicio, como hemos podido comprobar tras la externalización de servicios como la limpieza, comedores o videotecas.

El desequilibrio de la plantilla es producto de un plan predeterminado con un objetivo: externalizar todas las tareas técnicas que sea posible. El crecimiento de la redacción paralela ha ido de la mano del vaciamiento de las áreas técnicas, donde no se han cubierto vacantes ni jubilaciones. Solo la más profunda ceguera o el clasismo nos puede impedir ver

esto. El personal de las áreas técnicas ha entendido la situación y por eso se ha organizado desde abajo para revertirla. CGT apoyamos y apoyaremos este movimiento, precisamente porque somos trabajadorxs organizadxs, no un sindicato de liberadxs segregadxs de sus puestos de trabajo.

La huelga será un hito pero no un final. La lucha por la plantilla es la lucha por el futuro de RTVE, por la definición del servicio público y por el futuro de los oficios de la comunicación. Hay que sumar a todos los departamentos y extender el movimiento fuera de Madrid. Este es el momento de RTVE, y lo será hasta que consigamos la radiotelevisión pública que queremos y que necesita la ciudadanía.

### JEFE O RESPONSABLE

(La FALTA DE PERSONAL en TU UNIDAD también TE AFECTA)



Tienes derecho a hacer HUELGA como TOD@S...



...te PONES del lado de tus COMPAÑER@S...



...y dejas de QUEJARTE en la máquina de CAFÉ...

### Recomendaciones para la huelga

- No tienes obligación de avisar a la empresa o a tus jefes de que vas a hacer huelga. Son ellos los que tienen que comprobarlo, con controles de presencia ese día.
- Si estás fuera de Madrid en comisión de servicio (cubriendo un acto electoral o la retransmisión de la misa, por ejemplo), también puedes hacer huelga el día 26 salvo que tengas SSMM.
- Si tienes planificado viaje el viernes y decides hacer huelga, el inicio del viaje comienza a la hora de entrada de tu horario asignado del sábado.
- Si tienes una adscripción temporal reconocida en Madrid puedes hacer huelga, si tu puesto original es en Madrid pero tienes una adscripción temporal reconocida fuera, NO.
- Si tu turno comienza el día anterior, o comienza el viernes pero termina el sábado, puedes hacer huelga el turno completo pero tienes que elegir uno de los turnos y no tienes que avisar cuál vas a elegir.
- Si estás de servicios mínimos, te lo tienen que comunicar ANTES del comienzo de la huelga, nunca una vez comenzada.
- Si eres SSMM no puedes hacer huelga, pero no te pueden obligar a hacer nada más que lo que cubren esos servicios mínimos: información esencial y de actualidad y comunicados urgentes.
- Ante cualquier duda o sospecha de irregularidad, ponte en contacto con el comité de huelga inmediatamente.

## CGT: lucha, derechos, transparencia